



POSADAS, 29 AGO 2024

RESOLUCIÓN Nº

418

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-235-24- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Directora Gral de TIC. E/ Proy: de Auspicio VII Congreso Flipped Learning "Alfabetización para la Cultura del Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 13 y 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, Aprobar y Auspiciar el "VII Congreso Internacional de Flipped Learning: Alfabetización para la cultura del aprendizaje", a realizarse el 16 de octubre del año 2024, en forma virtual, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones y el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurarí;

QUE, el flipped learning es un enfoque pedagógico que ha ganado relevancia en los contextos Educativos en los últimos años. Su implementación propone cambiar la dinámica de la enseñanza al poner el énfasis en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje. Los estudiantes asumen un papel activo al estudiar los conceptos previamente en casa y luego participar en actividades prácticas y colaborativas en el aula;

QUE, este enfoque permite adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes, los cuales pueden avanzar a su propio ritmo, recibir apoyo adicional cuando lo necesitan y profundizar en áreas de interés. Además, al liberar tiempo en el aula para la discusión, la resolución de problemas y la colaboración, se promueve una mayor interacción entre estudiantes y docentes, lo que puede aumentar la comprensión de los conceptos y la retención del conocimiento;

QUE, no solo adquieren conocimientos, sino que también desarrollan habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y comunicación al participar en actividades en el aula. Se implementa a través de la creación de recursos digitales como videos, lecturas, simulaciones; que los estudiantes revisan antes de la clase. Lo cual permite dedicar tiempo en el aula a la aplicación y discusión de conceptos;

QUE, se adapta a entornos en línea y a modelos de enseñanza híbridos, donde los estudiantes pueden acceder a los recursos y participar en éstas antes de las sesiones en persona; y en disciplinas que requieren experimentación, práctica o demostración, puede utilizarse para proporcionar a los estudiantes el contenido teórico antes de las //..

ELSA ANA POWGH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESA SOSA BRAUNO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

~~DR. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones~~

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA BASTARRECHEA
A/C. DEPARTAMENTO DE BACHATO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

29 AGO 2024

418

..//

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

clases prácticas, lo que maximiza el tiempo efectivo en el laboratorio;

QUE, la escuela necesita de una política integral de transformación donde se fortalezcan las trayectorias escolares, mejore los aprendizajes y reduzca las desigualdades educativas existentes;

QUE, es de relevancia diseñar escenarios Educativos híbridos en clave transmedia, promoviendo la diversidad cognitiva, la ingeniería inversa y el diseño orgánico; todo ello en vista a estimular habilidades para comprender e insertarse en un mundo caracterizado por la complejidad;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es necesario tener en cuenta cómo aprenden los jóvenes en interacción con los medios digitales. A partir de esto, se debe considerar cuál es y cuál será el lugar del ecosistema de multiplataformas en el aprendizaje para la vida, y por consiguiente replantearse cómo puede la escuela, en su relación con la tecnología, contribuir a la mejora de la realidad cotidiana de los ciudadanos;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el presente enfoque busca que los estudiantes no solo memoricen la información, sino que la comprendan y la relacionen con su conocimiento previo. Al interactuar con los conceptos en un contexto significativo dentro del aula, se fomenta un aprendizaje profundo y duradero;

QUE, también se basa en la idea de que el aprendizaje es social y que los estudiantes pueden beneficiarse al interactuar con sus compañeros y el docente en el proceso;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARÍA INÉS LÓPEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 18, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°475/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA BANETHIA
AGC. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

418

29 AGO 2024

acto a sancionarse;

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el "VII Congreso Internacional de Flipped Learning: Alfabetización para la cultura del aprendizaje", a realizarse el 16 de octubre del año 2024, en forma virtual, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones y el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurarí.-

[Signature]
ELSA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Signature]
Dña. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

[Signature]
C. P. PATRICIA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
Lic. RAMÓN NEAL LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESIONALES
DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

